

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el número dos del artículo quinto de la vigente Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Málaga, 4 de febrero de 1974.—El Presidente.—930-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso-selección restringido convocado por esta Corporación para proveer las plazas que se citan.

Relación de aspirantes admitidos provisionalmente al concurso selección restringido, convocado por esta Corporación para las plazas que se citan:

Para las dos plazas de Oficial

- 1.º D. Feliciano Arriola-Bengoia Elizondo.
- 2.º D. Máximo Barrios Linares.
- 3.º D. Emilio Molinos Costalago.
- 4.º D. Valentin Villanueva Marcos.

Para las dos plazas de Sargento

- 1.º D. Antonio Escribano Ruiz de Samaniego.
- 2.º D. Justo Olabarrieta Gangotiti.

Para las cuatro plazas de Cabo

- 1.º D. Luis Alvarez Fernández.
- 2.º D. José Antonio García Visoqui.
- 3.º D. Cristino López Redondo.
- 4.º D. Luis Ortiz de Guinca Viguri.
- 5.º D. Pedro Villaverde Ruffrancos.

Publicados los anuncios de la admisión provisional en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» y en el «Boletín Oficial del Estado», y transcurridos quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín» que lo publique cronológicamente más tarde, y no habiéndose presentado reclamación alguna o resueltas favorablemente las que hubieren podido presentarse, la admisión se considerará definitiva. El Tribunal que juzgará este concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Ibarriaga Gómez, Concejal, y como suplente don Juan Gómez Caceredo, Concejal.

Vocales:

Don Juan Cruz Erico Apraiz, Arquitecto Jefe del Parque de Bomberos, y como suplente don Ramón Losada Rodríguez, Arquitecto.

Don Roberto de Miguel Barros, y como suplente don Juan José Rotauche Leis, en representación del Profesorado Oficial.

Don José Antonio Merino García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionarios administrativos en quien delegue.

Bilbao a 6 de febrero de 1974.—El Secretario general.—1.395-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Churrina de la Vega referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, de 21 de enero actual, aparece publicada la convocatoria de oposición para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo vacante en este Ayuntamiento.

La referida plaza está dotada con los haberes que establece el Decreto 2056/1973, y Orden de 27 de diciembre del mismo año.

Las solicitudes habrán de presentarse en el registro de entrada de documentos o bien por alguna de los medios autorizados en el artículo 68, Ley de 17 de julio de 1958, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación oficial.

Churrina de la Vega, 28 de enero de 1974.—El Alcalde.—1.153-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, adscrito a los Servicios de la Intervención Municipal.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 5 de diciembre pasado, ratificado por el Pleno en sesión de 4 de

enero, se convoca concurso restringido entre funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado adscrito a los Servicios de la Intervención municipal, con título superior, dotada con el coeficiente 4 del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y demás emolumentos legales que correspondan, pudiendo presentarse solicitudes dentro del plazo de treinta días a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid»; la convocatoria completa se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» del día 1 de enero de este año.

Figueras a 5 de febrero de 1974.—El Alcalde-Presidente, Pedro Giro Brugués.—1.263-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 5 de diciembre pasado se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de este excelentísimo Ayuntamiento, con título superior, dotada con el coeficiente 4 del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y demás emolumentos legales que correspondan, pudiendo presentarse solicitudes dentro del plazo de treinta días a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid»; la convocatoria completa se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» del día 29 de diciembre pasado.

Figueras a 5 de febrero de 1974.—El Alcalde-Presidente, Pedro Giro Brugués.—1.262-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Seo de Urgel referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», número 17, de fecha 7 de febrero de 1974, publica íntegras las bases que han de regir la oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la vigente plantilla de este Ayuntamiento. Tiene asignado el grado retributivo 7, coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, incrementos del 7 por 100 cada tres años de servicios prestados y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la oportuna solicitud de acuerdo con el modelo que como anexo a las bases aparece acompañada del resguardo o justificante de haber ingresado en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de 300 pesetas por derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.1 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Seo de Urgel, 8 de febrero de 1974.—El Secretario, Victorino Lorenzo.—V.º B.º El Alcalde, José María Llanguet.—1.022-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad plaza de Oficial Administrativo, vacante en la plantilla de esta Corporación.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), hace saber que el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 32, del día 7 de febrero actual, publica íntegras las bases que han de regir la oposición libre entre Bachilleres superiores, Graduados en Institutos Laborales, Maestros Nacionales u Oficiales del Ejército, con objeto de proveer en propiedad plaza de Oficial Administrativo, vacante en la plantilla, asignada con un coeficiente retributivo 2,9, dos pagas extraordinarias, aumentos graduales, ayuda familiar y demás retribuciones complementarias establecidas por la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la solicitud, debidamente reintegrada, dirigida al señor Alcalde-Presidente, en el plazo que termina el próximo día 14 de marzo inclusive, último de los treinta días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Los solicitantes deberán reunir las condiciones de la base segunda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y del General para Ingreso en la Administración Pública.

Villacarrillo, 8 de febrero de 1974.—El Alcalde, Ramón Poblaciones Román.—1.286-E.